

# A.C.N. DE P.

AÑO XXXIX

1 julio 1962

NUM. 730

Depósito legal: M. 244-1966

## LA REFORMA SOCIAL DE LA EMPRESA

*Sesión de clausura del Círculo de Estudios del Centro de Madrid*

10 de mayo de 1962

### REFLEXIONES FINALES

*Habiendo de discutirse en la Asamblea general el tema de "La reforma social de la empresa", para mayor comodidad de los propagandistas queremos dar en nuestro boletín del 1 de julio—trastrucando el orden cronológico de las ponencias del ciclo "La reforma social de la empresa"—la última de las conferencias, en la que nuestro Presidente estableció como tema de discusión unas bases o tesis que en su día pudieran servir de punto de arranque en la planificación de la tan necesaria reforma social de la empresa.*

*Distribuido su texto a aquellos propagandistas que más han demostrado su capacidad y competencia en la materia a lo largo del ciclo, éstos han formulado por escrito enmiendas, sugerencias u observaciones a estas tesis o bases.*

*Para mayor claridad y facilidad emparejamos las tesis con sus correspondientes objeciones, y con esto creemos facilitar la labor de nuestros compañeros que han de intervenir en la discusión de la Asamblea.*

En las veinticinco sesiones que han formado el ciclo dedicado a "La reforma social de la empresa", se han estudiado de un modo sistemático la mayor parte de los aspectos que presenta la empresa en cuanto comunidad social y humana y la problemática de su posible reforma.

De lo expuesto con tanta maestría y

competencia, así por los ponentes como por sus dialogantes, se pueden extraer unas cuantas reflexiones, que se expondrán en forma de tesis, de modo que puedan servir para formar criterios colectivos acerca de la parte polémica del tema. Estas reflexiones finales serán parcas, concisas y escuetas, aunque nada apodféticas ni terminantes, puesto

que tocan materia, en su mayor parte, opinable, y sujeta a revisión.

Según el sistema económico-social, en que se mueva la empresa, y en función también de la ideología que informe su posible reforma, es claro que serán distintas las conclusiones o tesis que se formulen. Por eso, a la hora de formar criterio, conviene ceñirse a un sistema y a un ideario. Queda, pues, a un lado la reforma que quepa hacer en los sistemas de economía socialista, esto es, en los países dominados por el comunismo, la cual, por otra parte, no es de creer que se haga sino con mentalidad marxista. Y aun tomando sólo la empresa tal como se da en el sistema de economía libre, se deja también al margen cualquier reforma que pueda inspirarse en una ideología marxista o bien con una mentalidad individualista. A la hora de las conclusiones lo que interesa contemplar es una posible reforma: de la empresa que conoce hoy el llamado mundo libre, hecha a la luz de los principios de la filosofía social cristiana.

#### B A S E S

1. Tomada la empresa como aquella forma social que tiene por objeto la producción de bienes o servicios, ahorrando medios a fin de obtener una ganancia o plus valía, crece su importancia en la sociedad contemporánea en cuanto asociación natural o comunidad humana, concebida como una conjunción de todos sus elementos personales, tanto los que ponen su capacidad como los que aportan los medios de su propiedad, hasta el punto de que empieza a ser tomada la empresa como la célula del tejido económico-social de un país.

2. En razón de su papel preponderante en la estructura del nuevo orden social y en su funcionamiento:

a) importa que la empresa, en cuanto comunidad moral y social, goce de una firme consistencia interna; no se reduzca a un complejo de relaciones jurídicas individuales entre el empresario y cada uno de sus trabajadores, sino que constituya un grupo social formado por una pluralidad de personas unidas entre sí, en razón de una finalidad peculiar: la producción de bienes o la prestación de servicios, en un proceso estable de recíproca comunicación, de interdependencia real y de responsabilidad común, todo lo cual comporta una solidaridad creciente entre sus elementos personales;

b) importa también que la empresa se vea libre de nocivas injerencias del exterior, sea por parte del Estado, sea de los sindicatos o de otros grupos de presión.

#### ENMIENDAS PROPUESTAS

1. Línea 2. Donde dice "ahorrando" debe decir "adecuando los".

Línea 4. Donde dice "asociación natural", diga "asociación".

2. a) Se sugiere la siguiente modificación de las dos primeras líneas: "Importa que la empresa se conciba como una comunidad moral y social que goce de una firme consistencia interna y, en consecuencia, no se reduzca..."

Líneas 9 y 10 b) Donde dice "comporta" debe decir "obliga a".

Líneas 1 y 2. Donde dice "nocivas sugerencias" debe decir "intervenciones".

#### Observación

Pide que se matice el texto de esta base. La empresa necesariamente está sometida a influencias externas. El realismo pide la matización de este párrafo b).

## BASES

3. La empresa que obedece al patrón decimonónico del individualismo liberal, esto es, la empresa cuyo único objetivo es el lucro y que organiza el trabajo en régimen de puro salariado y sobre la base de la contratación individual:

a) adolece de una debilidad congénita por considerar el salario como un costo, que se tiende, naturalmente, a restringir, y por apartar a sus trabajadores de la propiedad y de la gestión de la misma y no llamarles a participar sino indirectamente en las ganancias obtenidas; y

b) sufre, en consecuencia, la nociva injerencia de los sindicatos obreros, que hacen presión desde fuera a favor de esos trabajadores a quienes, dentro de la empresa, no se les reconoce la debida personalidad, y la del Estado, que tiene que velar por los límites mínimos de salario.

4. La ética cristiana desplaza el centro de gravedad de la empresa: de la riqueza al hombre, y de instrumental la convierte en antropocéntrica, al aplomarla sobre "el carácter común de hombres" (1), de cuantos en ella colaboran y al proclamar la finalidad humana de las actividades empresariales, devolviendo a éstas su dignidad personal y reduciendo el lucro y la ganancia a su valor de medios y no de fines.

5. La realización de la empresa, en cuanto comunidad humana, es, antes que nada, un problema moral, puesto que "exige que las relaciones entre los empresarios y directores, de una parte, y los trabajadores, de otra, lleven el sello del respeto, la estima, la comprensión, la leal y activa colaboración e interés por la obra común" (2), lo cual "implica que los trabajadores puedan también hacer oír su voz y prestar su aportación para el eficiente funcionamiento y desarrollo de la empresa" (3), cambiando su mentalidad de meros asalariados ajenos al interés de la empresa por un espíritu de miembros integrantes de ella, con un modo de vinculación que supone mayores derechos, pero también superiores responsabilidades.

6. En un régimen social de empresa libre "es oportuno suavizar el contrato de trabajo con elementos tomados del contrato de sociedad, de tal modo que los obreros participen, en cierta manera, en la propiedad, en la gestión y en las ganancias obtenidas" (4), merced a lo cual es de creer que se sientan asociados a los empeños de la empresa, miren los intereses de ésta como propios y traten de ventilar en su interior los posibles conflictos, sin tener que apelar al apoyo, por solidaridad, de los trabajadores de otras empresas.

7. Para llevar adelante la reforma social de la empresa en esta triple dirección es preciso suscitar, entre los varios grupos de personas que la componen: empresarios, directores, capitalistas, técnicos, administrativos y obreros, un espíritu de solidaridad que les lleve a una colaboración leal y generosa, hasta conseguir que tal espíritu destierre y sustituya el de lucha de clases, que rompe la unidad social de la empresa y atenta contra los intereses que son comunes a los factores que la integran.

8. La participación de los trabajadores en la propiedad de los bienes de la empresa debe tener para éstos carácter potestativo y voluntario, respetando su derecho de invertir sus ahorros de la manera que les plazca; pero la empresa debe brindarles las facilidades que pueda, sea dándoles preferencia en la suscripción de acciones o de otra forma, y está obligada a acogerse a las medidas legales de esta índole que repercutan en beneficio de sus trabajadores, sin que haya razón para que tal participación de los trabajadores en la propiedad de la empresa sea de condición diferente de la que tengan los demás dueños del capital de la misma.

## ENMIENDAS PROPUESTAS

3. Línea 1. Suprimase el adjetivo "decimonónico". Se considera que el inciso de la línea segunda "la empresa cuyo único objetivo es el lucro" debería ser suavizado.

Tal vez se podría proponer la sustitución del adjetivo "único" por "primordial".

**Observación**

Afirma que los problemas que aquí se atribuyen a la empresa individualista del XIX son comunes a cualquier tipo de empresa, sea el que sea el sistema económico o político en que se desarrolle.

Sugiere que al final, después del adverbio "indirectamente", se incluya este inciso: "y casi siempre en cumplimiento de una obligación legal" en las...

Pide que se matice más este párrafo. No explica cuál deba ser la misión de las organizaciones profesionales o sindicales cerca de sus asociados.

6. Sugiere la inclusión en la línea primera de este inciso: "de acuerdo con el estado de la economía de un país".

7. Sugiere que se añada al final la frase siguiente: "Es claro que tal espíritu de colaboración ha de ser demostrado con obras."

**Observación**

No es posible lograr ese espíritu en economías subdesarrolladas. Existe un antagonismo entre la empresa capital y el trabajo.

**Observaciones**

8. En caso de autofinanciación, esa participación del trabajador debe ser obligatoria y automática. De lo contrario, el accionista se alza con el importe total del beneficio obtenido con el esfuerzo del trabajo.

No habla para nada del autofinanciamiento.

Una visión completa del problema tocado por esta base exige consideración a otros puntos:

1) El de la titularidad dominical de las reservas.

2) La participación colectiva de los trabajadores en esa propiedad de bienes de la empresa mediante instituciones de seguridad social.

Otros problemas que hay que tener presentes:

1) El riesgo de que la dirección de la empresa pase a manos de los trabajadores convertidos en propietarios por ser el número de ellos mayor que el de accionistas no trabajadores.

2) La injerencia de los Sindicatos en la dirección de las empresas. El trabajador no actuaría individualmente, sino representado y manejado por el Sindicato.

Hay que tener a la vista lo dicho para redactar con realismo y previsión esta base.

## BASES

9. Entre los varios sistemas de participación de los trabajadores en la gestión de la empresa presenta singulares ventajas la constitución en el seno de la misma de una junta social formada conjuntamente por miembros del Consejo de Administración y del Jurado de Empresa, a la cual se encomienden funciones deliberantes acerca de las materias que afecten al personal: escalas, colocación, clasificación, disciplina, estabilidad y despidos, retribución, beneficios, vacaciones, higiene, prevención de accidentes y enfermedades, seguros sociales, mutualidades, cooperativas y economatos, viviendas, educación y cultura, deportes, ayuda familiar, etc.

10. La participación de los trabajadores en la prosperidad de la empresa debe guardar alguna proporción con los dividendos que se repartan al capital y con los emolumentos de los consejeros o administradores y de los directores y altos jefes, si bien tal participación en la prosperidad de la empresa puede ser percibida por los trabajadores en forma de salarios altos por encima de los límites mínimos legales o acordados en los contratos colectivos, o mediante pagas extraordinarias o de otro cualquier modo.

11. La empresa de tipo artesano, esto es, aquella en que las personas que la forman son, a la vez, empresarios y trabajadores, es recomendable conservarla y aun fomentarla, porque no plantea el problema de debilidad intestinal que aparece en la empresa en régimen de salariado; pero no puede ser abandonada a su propio esfuerzo, pues tiene otros problemas, v. gr., de crédito, de mercado, etc., que requieren medidas protectoras de política social.

12. Las cooperativas de producción, así en la agricultura como en la industria, deben ser juzgadas como una excelente solución, aunque no la única, en punto a la reforma social de la empresa, y, en consecuencia, ha de fomentarse su creación y favorecerse su desarrollo mediante disposiciones legislativas y medidas de gobierno.

13. "Una concepción humana de la empresa debe salvaguardar la autoridad y la necesaria eficacia de la unidad de dirección" (5); en consecuencia, cualquier reforma que se intente de la empresa para sacarla del régimen de salariado debe cuidar de que no se comprometa ese principio de autoridad y de unidad de dirección, que es esencial al bien común de la empresa y, consiguientemente, al interés de los diversos elementos personales que la integran; pero tal unidad de dirección es compatible con la presencia activa, cuando menos deliberante, de la representación de los trabajadores en los diversos niveles jerárquicos a la hora de tomar decisiones.

## ENMIENDAS PROPUESTAS

9. Inclúyase en la línea 4: conjuntamente por "un número igual de" miembros del Consejo de Administración y...

## Observaciones:

Añade que restringiría la competencia inicial de la Junta Social, pero dándole además carácter decisivo.

La participación activa de los trabajadores en el seno de la empresa a través de la Junta Social no puede ser meramente "deliberante"; debe ser también "decisora".

Si la acción del trabajador es sólo deliberante y queda la decisión en manos del capital, éste puede prescindir de la deliberación hecha con la colaboración del trabajador.

Es totalmente insuficiente. El trabajo debe tener función codecisora en todas las materias que le afectan dentro de la empresa.

Se considera que la participación señalada en el texto es demasiado restringida.

Se sugiere que las funciones no sean meramente deliberantes, sino que también deben ser decisoras.

Se sugiere además que las materias sujetas a estas funciones "deliberantes y decisoras" sean más amplias y no se limiten a las que afectan a cuestiones de personal.

1. Se considera innecesaria la creación de este nuevo órgano de la empresa.

Sería más razonable que tanto el Consejo de Administración actual como el actual Jurado de Empresa fueren órganos empresariales en los que tuvieren participación directa el capital y el trabajo. Sólo entonces podría pensarse en la creación de una Junta Social por fusión de los dos órganos anteriores.

2. Se considera demasiado restringido el contenido de la competencia atribuida a la Junta Social. (Cf. la base sexta.)

Incurrir en una casuística excesiva. Debería tener un alcance genérico el texto de esta base.

Esta base trata en su última parte de cuestiones de personal. Esto nada tiene que ver con la participación del obrero en la gestión de la empresa.

La expresión "funciones deliberantes" abre la duda de si comprende sólo un mero estudio de los problemas o llega a la adopción de acuerdos de carácter ejecutivo.

Si lo segundo, la Junta Social se convertiría en un auténtico órgano de gobierno cuyas relaciones con el Consejo de Administración tendrían que ser fijadas nuevamente.

En cuanto a la enumeración de matices, la expresión "beneficios" suscita graves problemas.

## Observaciones

10. No alude ni recoge la autofinanciación.

El texto da pocas garantías para la eficaz participación del trabajador en el beneficio empresarial.

Falta una alusión al "salario justo".

Hay que determinar también si el salario mínimo o el profesional es o no anterior al interés del capital o al beneficio del accionista.

Toda participación debe estar francamente convenida, sin quedar a la libre decisión de la dirección de la empresa.

## Observación

11. No menciona a la empresa familiar. Merece una referencia específica.

13. Se considera que el texto resulta demasiado restrictivo.

Se sugiere que el inciso "cuando menos, deliberante", de las líneas 9 y 10, se amplíe en el sentido de "deliberante y decisora, al menos en determinadas cuestiones".

La participación del trabajador debe ser también "codecisora" en el nivel de la dirección de la empresa.

## BASES

14. A la reforma interna de la empresa no se le puede atribuir un alcance social exagerado, ya que es tan sólo una de las varias medidas que han de ser aplicadas, en conjunto y sistemáticamente, para la transformación o reforma social de las estructuras vigentes; sin que pueda olvidarse que el ámbito de aplicación de la reforma de la empresa sólo alcanza, en España, un exiguo porcentaje de las explotaciones, así agrícolas como industriales, comerciales y de servicios.

15. Sin esperar a que la legislación imponga de modo imperativo la reforma social de la empresa, sería lo mejor que los propios empresarios la iniciaran en la forma y medida que la situación de la empresa y las circunstancias externas se lo permitan, debiendo dar ejemplo de ello el propio Estado, con respecto a las empresas públicas y mixtas, ya que dispone de más recursos de toda índole que los particulares para amortiguar los riesgos de tales innovaciones.

16. El Estado debe promover y fomentar la reforma de la empresa privada mediante estímulos de tipo fiscal o ayudas de carácter financiero proporcionadas al alcance de las innovaciones que se introduzcan en orden a la participación de los trabajadores en la propiedad y la gestión de la propia empresa y en sus ganancias, ya que de su reforma interna no deben seguirse a la empresa daños o perjuicios de ninguna índole; por lo cual, además, entre las medidas fiscales que acompañen a la reforma, debe figurar una amplia amnistía y moratoria que permita a las empresas ponerse a cubierto de toda clase de sanciones que pudieran derivar de su conducta anterior.

17. La reforma de la empresa no debe hacerse de modo igual y uniforme, sino que habrá de darse distinto tratamiento social y jurídico a los diferentes tipos de empresas, distinguiendo la empresa agraria de la industrial y comercial y ésta de la financiera y teniendo en cuenta asimismo la dimensión de la empresa y su forma jurídica.

18. La reforma social de la empresa exige con apremio que se capacite a los trabajadores para desempeñar sus nuevas funciones dentro de ella, lo cual pide una atención preferente a la promoción de la cultura general de obreros y empleados y, además, una preparación social adecuada para aquellos que hayan de desempeñar cargos de representación en jurados y juntas de empresa; por lo cual urge que, así el Estado y la Organización Sindical como también la Iglesia y las instituciones de apostolado seglar, promuevan centros de formación social para trabajadores.

19. Rehecha o reforzada la unidad interna de la empresa mediante su reforma, deben constituir las empresas las células de la futura estructura sindical, porque entonces más que nunca estarán justificados los sindicatos de tipo vertical que agrupen a las empresas, así renovadas, de cada rama de la producción o servicio, siempre que en el interior del sindicato funcionen en pie de igualdad y con la debida independencia las secciones que representen a los diversos elementos personales.

## ENMIENDAS PROPUESTAS

## Observación

14. Bien está no exagerar su alcance social; pero el texto parece no apreciar debidamente el significado político general de la masa trabajadora de la industria.

## Observación

15. El Estado debe crear un ambiente propicio a esas reformas "voluntarias" de las empresas privadas. Puede hacerlo sin tocar el "Boletín Oficial".

Con relación al "ejemplo" de las empresas del Estado, bien está el texto si se refiere a cuestiones de estructura. Pero no está bien si se refiere a cuestiones económicas, pues son empresas que en gran parte no tienen problemas financieros y gozan, además, de privilegios que no deber ser para sus trabajadores, sino para el público en general.

16. Se sugiere la inclusión de un inciso en la línea segunda: "con una reforma fiscal tendente a que, desapareciendo el miedo al fisco, el Estado pueda llegar a ser considerado como un partícipe colaborador y por la que se otorguen" estímulos de tipo", etc.

## Observación

No se ve relación entre la reforma social de la empresa y esta amnistía y moratoria fiscal.

Debería citar los problemas de la revalorización de activos.

## Observación

18. La base habla solamente de la capacitación del personal trabajador. Debería hablar también de "la capacitación social de los empresarios".

19. Debe eludir el matiz político que contiene. Donde dice "Sindicato" debería decir "organización profesional" o "asociaciones intermedias".

## Observaciones

La empresa como célula de la estructura sindical se presta a varias objeciones. El obrero se inserta libremente en la asociación profesional y no necesariamente a través de su empresa.

Un sindicato es algo social y no puede tener como base una estructura empresarial de signo económico.

Las empresas no son células de la estructura sindical o corporativa.

Modifíquese el texto:

"Rehecha o reforzada la unidad interna de la empresa mediante su reforma, será posible superar el sindicato horizontal de carácter reivindicativo, que constituye una forma social de carácter transitorio e imperfecto, y estructurar el orden económico sobre la base de asociaciones profesionales o Sindicatos verticales que agrupen a empresarios y trabajadores por ramas de la producción o servicios, aun cuando deben seguir funcionando en el interior de cada asociación o sindicato, en pie de igualdad y con la debida independencia, las secciones que representen a los diversos elementos personales."

## Observaciones

No se ve el sentido de esta base. ¿Suprimirla?

Se propone la siguiente dificultad al texto:

"¿Quiere decir la base 19 que a cada empresa correspondería un sindicato?"

## BASES

## ENMIENDAS PROPUESTAS

No se debe hablar de Sindicato "vertical". Háblese mejor de organizaciones o asociaciones profesionales.

Podría suprimirse esta base. No tiene perspectiva inmediata alguna.

20. La incorporación libre y personal del trabajador a su empresa, que es el principal objetivo que se propone la reforma de ésta, según las líneas que quedan trazadas, es de esperar que produzca como beneficiosos resultados:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad del trabajador.
- b) La superación del antagonismo de intereses entre los elementos personales de la empresa.
- c) La supresión de la lucha de clases, y, por consecuencia,
- d) Una estabilidad social que sea, a su vez, base del equilibrio político del país.

- (1) «Mater et magistra».
- (2) «Mater et magistra».
- (3) Idem id.
- (4) Idem id.
- (5) «Mater et magistra».

20. Debería consignarse como párrafo a): "La elevación del nivel de vida de los trabajadores."

El actual párrafo a) pasaría a ser b) y los siguientes sufrirían un reajuste similar.

## El estudio y la difusión de la "Mater et magistra" han agudizado la sensibilidad por los problemas de la sociedad española

(Viene de la pág. 8)

los propagandistas de todos los Centros al tercer año de su mandato.

### 2-3. Nuevos empeños de los Centros.

Las novedades más destacadas se registran en los siguientes Centros:

**Algeciras.**—Se ha colaborado en la organización de un cursillo premilitar.

Se ha iniciado la Obra de Apotolado Familiar después de varias reuniones preparatorias, y hay ya un equipo de matrimonios reuniéndose en sus casas. Se va a la constitución de otros equipos; esta obra se hace cargo de la organización de los cursillos prematrimoniales, iniciados el curso pasado y continuados en éste, en que se han celebrado el cuarto, quinto y sexto.

Se ha constituido la Asociación de Padres de Familia, y como empeño de última hora se están haciendo los trámites para la organización y construcción de un colegio de primera enseñanza, susceptible de ampliación a segunda, acogiéndose al régimen de Patronato del Ministerio.

Ha continuado cooperando a la fundación de la Casa de Ejercicios del Campo de Gibraltar, obra que ya está plenamente en marcha, aunque sigue necesitada de mucha ayuda económica, para lo que se están haciendo gestiones en diversos organismos.

**Barcelona.**—Las obras en que ha trabajado son éstas: Patronato de la Fundación Vives: Institución legalmente reconocida benéfico-docente para elevar el nivel moral, cultural y social de la barriada de Verdún (Escuela de Formación Profesional, Guardería Infantil, Campos de Deportes y Viviendas).

Fundación para recoger jóvenes delincuentes a su salida de la cárcel.

Centro social de la parroquia de San Gínés (suburbios).

**Cáceres.**—Formación de un equipo para divulgar las doctrinas de la Iglesia en materia social.

**Cádiz.**—Difusión de la encíclica "Mater et magistra" por medio de coloquios a empresarios en colaboración con la Junta Diocesana de Acción Católica.

### Rafael de Balbín Lucas, premio Francisco Franco de Letras 1961

Rafael de Balbín Lucas, a quien le ha sido concedido el premio Francisco Franco de Letras 1961, es catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, donde explica la disciplina de Gramática General y Crítica Literaria.

Desde 1941 es vicesecretario y jefe de la Oficina de Publicaciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Personalmente dirige la publicación del Atlas Lingüístico de la Península Ibérica y la edición nacional de obras completas de don Marcelino Menéndez Pelayo.

La obra premiada con el título de "Sistemas de rítmica castellana" recoge estudios sobre métrica española desarrollados durante diez años y expuestos en su mayor parte por el profesor Balbín en su cátedra de la Universidad y en el Ateneo de Madrid. Las teorías que se mantienen en este libro suponen una aportación llena de originalidad a los conceptos fundamentales de la versificación y plantean el estudio de los hechos rítmicos, a partir de la estrofa, en vez de considerar el verso como unidad de la construcción rítmica.

El profesor Balbín ha publicado trabajos sobre Cervantes y Moreto y una serie de investigaciones documentales y críticas sobre la figura de Gustavo Adolfo Bécquer. Ha investigado sobre temas filológicos y es asimismo autor de varios libros de poemas. El investigador ahora premiado es también catedrático de enseñanza media, y en el curso. 1934-1935 fué presidente de la Confederación de Estudiantes Católicos de España.

El mismo sistema en los sectores obreros de la capital, pero exclusivamente por propagandistas.

Estructuración y planificación de la Cáritas Diocesana.

Patronato de Viviendas "Sagrada Familia", obra exclusiva de propagandistas.

**Jerez de la Frontera.**—La organización en la Academia de San Dionisio del ciclo de conferencias sobre "Realidades y problemas del campo andaluz". Se han celebrado dieciséis actos. Conferenciantes de Jerez y otras poblaciones.

Rejuvenecimiento del Centro, con entrada de nuevos propagandistas.

**Lérida.**—Más colaboración con Cáritas. Campaña de divulgación de la "Mater et magistra".

**Lorca.**—Mantener comunicación diaria por la radio en una serie de editoriales que han corrido en su mayor parte a cargo de don Juan Martínez García, que ha desarrollado una labor sumamente encomiable a este respecto.

Se organizó una Caja de Crédito Social Cristiano para conceder préstamos sin interés a personas modestas que venían recurriendo a usureros para remediar necesidades urgentes. Este empeño, de dimensión modesta, es una experiencia que está en marcha.

**Madrid.**—Se constituyó el Grupo Mater et Magistra, formado por treinta y seis propagandistas, que celebraron varias reuniones para preparar los temas de los círculos de estudio y las conferencias pronunciadas en distintas ciudades para los que fueron requeridos.

Componentes del mismo círculo han venido asistiendo a una misa y retiro dirigido por el señor consiliario del Centro en la iglesia del Espíritu Santo, los viernes de la tercera semana de cada mes. Los mismos propagandistas han celebrado otras reuniones para tratar de la difusión del pensamiento cristiano a través del libro y otros medios modernos.

Se halla en estudio la creación de una residencia para aprendices de Escuelas de Formación Profesional que tienen sus domicilios fuera de Madrid.

El Grupo Universitas, formado por propagandistas catedráticos y profesores de universidad e institutos, celebró varias reuniones estudiando la realidad universitaria de España.

Finalmente, los propagandistas del Centro han colaborado activamente en el desarrollo del Colegio Mayor Pío XII de la Escuela de Ciudadanía Cristiana.

**Las Palmas.**—Organización en la diócesis de la Obra Apostólica Familiar, constituyendo el primer grupo de matrimonios.

**San Sebastián.**— Los derivados del funcionamiento de la Escuela Profesional Obrera de Hernani, cuyo nuevo edificio se inauguró este curso.

**Gerona.**—Terminar la constitución definitiva y poner en marcha un Centro en Gerona.

Se observan como notas destacadas de los Centros la difusión del pensamiento pontificio, la inauguración de una Escuela de Formación Profesional, la colaboración con Cáritas para el Plan de Desarrollo Social de la Iglesia, la organización de una Caja de Crédito Social, la activa promoción del Colegio Mayor Pío XII de la Escuela de Ciudadanía Cristiana y el apoyo a las Obras

de Apostolado Familiar. Todo ello denota que la Asociación conserva su sensibilidad por las exigencias del bien común dentro del radio de acción de cada Centro y que tratan de servir dentro de las reducidas posibilidades que tienen.

#### 2-4. Temas de estudio.

Prácticamente, el estudio de la "Mater et magistra" ha acaparado los círculos de estudio: 198 círculos han dedicado los Centros a su examen. Como consecuencia de esta atención preferente, a distancia siguen los temas de la reforma social de la empresa, los problemas del agro, Cáritas y los abordados en años anteriores, como el Sindicalismo, la Prensa y el Concilio.

### 3. SUGERENCIAS DE TEMAS DE ESTUDIO Y DE ACTIVIDADES

CENTROS	¿Qué temas de estudio de ámbito nacional estimas debe abordar la Asociación para el curso 1962-63?	¿A qué actividades consideras que la Asociación debe dedicarse en el próximo curso con especial cuidado?
ALCOY .....	Estructuración de la empresa agrícola. La agricultura y el desarrollo económico-social de Esequilibrio entre las regiones españolas y sus repercusiones social-económicas. Proseguir el estudio de las estructuras nacionales.	Intenso estudio de los problemas sociales y máxima difusión de las orientaciones cristianas para su solución. Ayuda incondicional a Ciudadanía Cristiana y a los Colegios Mayores. Estudiar la conveniencia de establecer grupos semejantes al Universitas en los Centros de Enseñanza Media que sea posible y en estrecho contacto con aquél. Amplia colaboración con las Hermandades Obreras.
ALGECIRAS .....	Estudio de la influencia del turismo en la sociedad española y diversos problemas económicos, sociales y religiosos que plantea el contacto (no creo se pueda decir convivencia) de nuestra sociedad, hasta ahora cerrada en sí misma, pero que, debido a muy varias circunstancias, turismo, emigración de trabajadores a Europa, posible integración en el Mercado Común, etc., va saliendo de su aislacionismo; ver los problemas y las soluciones a los mismos para prepararnos debidamente no sólo desde el punto de vista económico, el único en que se está haciendo algo, sino especialmente social, de costumbres, de fe, etcétera.	—
BARCELONA .....	Campaña nacional en pro del salario vital familiar. La reforma agraria: Contrato de aparcería en Cataluña. Latifundio andaluz. Aspectos religioso y moral de la integración europea.	Revisión de la situación social de España. Conciencia social de la empresa en su doble aspecto patronal y obrero. Elevación campesina al lugar que por su importancia le corresponde en la vida nacional.
CACERES .....	La familia. La enseñanza en España.	Consolidar y completar las acordadas en años anteriores que lo necesiten.
CADIZ .....	La conciencia social de los españoles.	Estrechar y consolidar la unidad en el apostolado seglar. Propagar el espíritu adecuado a una más positiva convivencia entre españoles.
JEREZ DE LA FRONTERA .....	Cáritas en su desarrollo práctico.	A los problemas laborales en su aspecto económico; equilibrio económico de las empresas en relación con el aumento del nivel de vida de los obreros, que tan necesario resulta.
LERIDA .....	—	Divulgar entre las asociaciones empresariales y patronales los deberes sociales del capital y de los dirigentes. A los mismos que durante este curso, especialmente en Cáritas.
LORCA .....	Necesidad de que el desarrollo económico no discorra a un ritmo mayor o menor que los desarrollos cultural, social y religioso. Estudio de los medios necesarios para impulsar éstos al ritmo de aquél.	—
MADRID .....	La realidad universitaria de España. Aplicación de la encíclica "Mater et magistra" a la realidad de España. Asociaciones.	Continuación de los emprendidos en el que termina.
MURCIA .....	Aplicaciones concretas de la doctrina de la "Mater et magistra".	—
OVIEDO .....	Me parecen bien los propuestos por el Centro de Madrid.	Campaña de formación de una conciencia social. Seguir con la atención a los consiliarios. Ayudar a la Escuela de Ciudadanía Cristiana. Habrá que preocuparse algo de la atención espiritual de las esposas de los propagandistas mediante algunos actos espirituales comunes con los mismos.
PALMAS (LAS) .....	Inmoralidad administrativa o de Administración General. (Incompetencia del funcionario; incompreensión de su misión de "servir" al público;	Toda la cuestión social. Formación y orientación de la juventud en el orden ciudadano, profesional, matrimonial, etc.

CENTROS	¿A qué actividades consideras que la Asociación debe dedicarse en el próximo curso con especial cuidado?	¿Qué temas de estudio de ámbito nacional estimas debe abordar la Asociación para el curso 1962-63?
PAMPLONA .....	falta de estudio de los asuntos; retraso en la tramitación de los mismos, etc.) Asistimos en estos momentos a una transformación esencial y básica de nuestra sociedad, por lo que la labor debemos llevarla a una densa preparación en orden al campo social-cristiano para hacer la conciencia de los individuos en los moldes de un sentido verdadero de caridad, hermandad y solidaridad. No se olvide que los hombres de empresa o los hombres del trabajo necesitamos cambiar muchos antiguos conceptos y adaptar nuestras actividades a una corriente bien manifiesta en todo lo que es voluntad de la Iglesia sin perder de vista el gran refrán "Renovarse o morir".	Al estudio de temas como éstos o parecidos: Revitalización de la vida social. Capacitación política cristiana. El hombre de dirección y empresa con signo moderno social-cristiano. Hermandad y responsabilidad de patronos y obreros en la labor de dirección y rendimientos. Política económica. Reajuste de salarios. Productividad. Acción fiscal. Impulso docente y preparación científica. Becas.
SEVILLA .....	Los que conduzcan a la formación de criterios católicos exactos sobre problemas sociales, de especial manera en los supuestos de incidencias o discrepancias entre productores y empresas.	A la Escuela de Ciudadanía Cristiana.
TARRAGONA .....	Vitalización de los pequeños Centros.	Cáritas. Acción social patronal. Cooperativas. Formación de jóvenes universitarios. Formación de grupos dirigentes de obreros. Creación de Colegios Mayores, como fuentes de futuros propagandistas.
VALLADOLID.....	Reforma social del campo y de la industria (empresa). Implantación (más que estudio) de la doctrina social de la Iglesia. El plan de desarrollo económico, facilitando su eficacia y procurando neutralizar sus efectos sociales (paro, bajos salarios, etc.). Educación social del pueblo español.	
VIGO .....	Reforma del sistema fiscal español y Ley de Arrendamientos urbanos.	Reforma sindical.

Del conjunto de sugerencias se observa la preocupación por abordar los problemas que ofrece la convivencia en nuestra Patria en el terreno social-económico. Y de esos problemas, muy particularmente los que se refieren a las estructuras agrarias y los empresariales.

Dominan, pues, los temas de redistribución de la riqueza, seguidos por la colaboración con Cáritas y la Escuela de Ciudadanía Cristiana y la necesidad de estudiar la responsabilidad social de la universidad. Hay quienes afrontan la necesidad de colaborar con las Hermandades Obreras y quien apunta temas nuevos, como el turismo y la unidad del apostolado seglar.

#### 4. JUICIO DE LOS SECRETARIOS SOBRE EL CURSO 1961-62

##### 4-1. Sobre la incorporación de nuevos propagandistas.

Es insatisfactorio. Solamente se han producido en los Centros y Núcleos nue-

vos o restaurados y en el veterano de Lorca. No deja de ser expresiva la dificultad existente para la incorporación de promociones jóvenes. La consecuencia es que con excepción de Oviedo y Pamplona, en que la edad media es de treinta y treinta y cinco años, los demás superan los cuarenta y cinco.

##### 4-2. Sobre el cumplimiento de los deberes estatutarios.

Sólo están satisfechos principalmente los Centros renovados y que, por consiguiente, tienen mayor juventud, como Oviedo, Lorca, Pamplona, Algeciras, Cádiz, Lérida y Tarragona.

##### 4-3. Sobre el resultado de su actuación en relación con las metas que se propusieron.

La tónica general de los juicios es de preocupación por la insuficiencia. Solamente se exceptúan cinco secretarios de los Centros que mejor han cumplido con los deberes estatutarios.

#### 5. CONCLUSIONES DE LA SECRETARIA GENERAL

Este examen de los informes de los secretarios a la luz de una experiencia de dos lustros, a juicio de la Secretaria General denota:

5-1. *Que se mantiene la tónica de ser la institución una obra formadora y conservadora de hombres.*

5-2. *Que se observa una agudización de la sensibilidad por los problemas más urgentes de la sociedad española.*

5-3. *Que la mayor dificultad estriba en suscitar la incorporación de nuevas promociones; sea algo sustantivo, efecto de una esterilidad propia en ideas o en acción, o sea algo adjetivo, efecto de las dificultades para difundir o aplicar el propio pensamiento sobre los problemas planteados.*

Madrid, 15 de junio de 1962.

Leopoldo ARRANZ

## BOLETIN

### Aviso de Secretaría General

Se ruega encarecidamente a aquellos compañeros que no encuadernen los números de A. C. N. DE P. y deseen desprenderse de los números 698, de 15-2-1961; 699, de 1-3-1961; 700 (salió con el número 670 por error), de 15-3-1961; 701 (salió con el número 671 por error), de 1-4-1961, y 718, de 1-1-1962, los remitan a esta Secretaria General a la mayor brevedad posible para poder complacer a un veterano propagandista que precisa de los mismos para completar su colección.

## ULTIMAS NOVEDADES DE EURAMERICA COLECCION «MATRIMONIO Y HOGAR»

Núm. 11.—NOVIAZGO, por L'Anneau D'Or. 302 págs.; 55 pesetas.

Su objetivo es suscitar problemas, situar bien las cuestiones, trazar pistas de investigación, incitar a la reflexión pastoral, presentar un panorama de las experiencias de preparación al matrimonio en todo el mundo, porque así como en el plano de la pedagogía y los métodos parece que se han hecho adelantos notables, en el plano de la enseñanza que deben recibir los novios no se ha adelantado gran cosa.

Núm. 12.—A LA MEDIDA DE SU AMOR, por Pierre de Lochet. Esta colección está dirigida por la Obra Apostólica Familiar de Madrid. 216 páginas; 45 ptas.

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO:

**EURAMERICA**  
**LA EDITORIAL**  
**CATOLICA, S. A.**

Mateo Inurria, 15. — MADRID-16  
(E. S. P. A. N. A.)

# El estudio y la difusión de la "Mater et magistra" han agudizado la sensibilidad por los problemas de la sociedad española

## LA A. C. N. DE P. SE APRESTA A DIFUNDIR LAS DECISIONES DEL PROXIMO CONCILIO ECUMENICO

### MEMORIA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CURSO 1961-1962

La Memoria de la Secretaría General correspondiente al curso 1961-62, aunque no está elaborada sobre la totalidad de los informes de los secretarios de los Centros, pues en el momento de su redacción aún no se habían recibido los correspondientes a ocho Centros, no por ello es menos expresiva.

Se evita en ella el inventario de actividades para no caer en la reiteración de informaciones anteriores, para centrar la atención en aquellos datos más significativos.

Su esquema es el siguiente:

1. Situación y actuación de los propagandistas.
2. Situación y actuación de los Centros.
3. Sugerencias de temas de estudio y de actividades.
4. Juicios de los secretarios.
5. Conclusión de la Secretaría General.

#### 1. EN RELACION CON LOS PROPAGANDISTAS

##### 1-1. Categoría y situación de los propagandistas.

El curso se ha mantenido prácticamente igual, tanto en cifras absolutas como relativas, tanto en categorías como en situaciones: 701 propagandistas, de los que 406 son numerarios, y 291, inscritos; 601 en activo y 100 en cooperadores. Luego, las altas y el movimiento entre categorías y situaciones han compensado las bajas por defunciones (Véase Cuadro núm. 1.)

##### 1-2. Cumplimiento de preceptos reglamentarios.

Teniendo en cuenta las contestaciones recibidas, el cumplimiento de los deberes de asistencia a ejercicios espirituales, vigiliias, primeros viernes y círculos de estudios es ligeramente inferior a lo inventariado en el año anterior; es decir, se tiene constancia del cumplimiento de los deberes reglamentarios por la mitad de los propagandistas en activo.

### A los secretarios de los Centros

Se ha agotado la edición del volumen "Panorama del Sindicalismo mundial". La Asociación tiene reservado un pequeño número de ejemplares para atender a los propagandistas. Por ello se ruega a los secretarios de los Centros de la Asociación que piensen estudiar estos temas se provean de los ejemplares que deseen, solicitándolos de Secretaría General.

#### 1-3. Actividades de los propagandistas.

Un intento de clasificación ha obligado a la creación de veintiséis tipos de actividades. Su distribución cuantitativa no registra variaciones apreciables con relación al año anterior, salvo en lo que se refiere a la difusión del pensamiento, como consecuencia del empeño por dar a conocer la "Mater et magistra" y el Concilio Vaticano II. La Secretaría General ha registrado una particular atención de los propagandistas por los movimientos de Cáritas y de Apostolado Familiar.

#### 2. EN RELACION CON LOS CENTROS

##### 2-1. Movimiento del censo.

Durante el curso, tres Centros han pasado a ser Núcleos: Bilbao, Cartagena y

Gijón, y a Correspondencia, Salamanca. Igualmente han pasado a ser Correspondencias los Núcleos de Pontevedra y Zamora, y, por el contrario, pasaron de Correspondencias a Núcleos, dos: Gerona y La Línea de la Concepción, quedando, pues, el censo con veintiséis Centros, nueve Núcleos y veintinueve Correspondencias.

##### 2-2. Visitas del Presidente.

Durante el curso, el Presidente ha visitado los Centros de Oviedo y Gijón y presido las Asambleas regionales de los Centros de Andalucía occidental, en Jerez de la Frontera, y de Cataluña, en Barcelona. En estos desplazamientos ha sido acompañado por el vicepresidente y el secretario general. Durante estos viajes, el Presidente ha tenido la oportunidad de ponerse en contacto con

(Continúa en la pág. 5.)

CUADRO NUM. 1  
CENSO DE LA ASOCIACION

CENTROS	INSCRITOS		NUMERARIOS		TOTAL
	Activos	Cooperadores	Activos	Cooperadores	
1. Alcoy.....	9	1	7	1	18
2. Algeciras.....	7	4	—	—	11
3. Alicante.....	9	—	1	—	10
4. Badajoz.....	5	—	8	—	13
5. Barcelona.....	18	2	14	6	40
6. Cáceres.....	9	—	6	—	15
7. Cádiz.....	15	3	2	2	22
8. Coruña (Las)....	—	4	7	1	12
9. Huelva.....	10	—	—	—	10
10. J. de la Frontera.	3	—	11	—	14
11. Lérida.....	3	—	13	—	16
12. Lorca.....	2	—	5	—	7
13. Madrid.....	37	19	130	23	209
14. Murcia.....	2	1	15	—	18
15. Orense.....	13	—	2	—	15
16. Oviedo.....	2	1	6	—	9
17. Palmas (Las)....	5	3	3	—	11
18. Pamplona.....	11	1	4	—	16
19. Salamanca.....	—	1	7	2	10
20. San Sebastián...	5	—	2	—	7
21. Sevilla.....	7	1	22	—	30
22. Tarragona.....	6	—	1	—	7
23. Valencia.....	13	3	20	3	39
24. Valladolid.....	4	—	16	1	21
25. Vigo.....	2	—	9	—	11
26. Vitoria.....	5	1	7	—	13
27. Zaragoza.....	9	2	15	2	28
NÚCLEOS					
1. Bilbao.....	1	—	2	3	6
2. Burgos.....	1	—	1	1	3
3. Cartagena.....	5	1	—	—	6
4. Gerona.....	5	1	—	—	6
5. Gijón.....	2	—	4	—	6
6. Granada.....	1	—	4	—	5
7. La Línea de la C.	3	—	—	—	3
8. Teruel.....	3	—	2	—	5
CORRESPONDENCIAS...	9	5	15	—	29
TOTALES.....	241	54	360	46	701